



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN
AREA DE ADMINISTRACION

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



**PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL
RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276**

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 00056-2026-SERVIR-PE.

La Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán, pone en conocimiento del Público en general el inicio del proceso de nombramiento del personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público para el año 2026, en el marco de la Ley N° 32513, ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2026 y conforme a la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000056-2026-SERVIR-PE, conforme al siguiente detalle:

CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA:

ETAPAS	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLES	N° DE DIAS HABILES
PREPARATORIA				
Publicación de la convocatoria y plazas.	08/09/2026	09/09/2026	Oficina de Personal UGEL Vilcas Huamán.	02
CONVOCATORIA				
Presentación de solicitudes nombramiento.	10/09/2026	16/09/2026	Postulantes / Mesa de Partes.	05
Evaluación Preliminar del cumplimiento de requisitos	17/09/2026	21/09/2026	Oficina de Personal UGEL Vilcas Huamán.	03
Publicación del cuadro preliminar de resultados	22/09/2026	22/09/2026	Oficina de Personal UGEL Vilcas Huamán.	01
Presentación de solicitudes de reclamos a los resultados preliminares	23/09/2026	24/09/2026	Postulantes / Mesa de Partes.	02
Absolución de reclamos - presencial.	25/09/2026	25/09/2026	Oficina de Personal UGEL Vilcas Huamán.	01
Publicación de cuadro final de resultados en la página Web UGEL Vilcas Huamán	28/09/2026	28/09/2026	Oficina de Personal UGEL Vilcas Huamán.	01
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE RD				
Emisión de resoluciones de nombramiento	29/09/2026	29/09/2026	Oficina de Personal UGEL Vilcas Huamán.	02
Entrega de resoluciones de nombramiento en las instalaciones de la UGEL Vilcas Huamán.	30/09/2026	30/09/2026	Oficina de Personal UGEL Vilcas Huamán.	01



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN
AREA DE ADMINISTRACION

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Para el cumplimiento de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000056-2026-SERVIR-PE y conforme a Ley N° 32513 Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2026, se comunica al personal administrativo contratado perteneciente del Decreto Legislativo N° 276 de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán, que ocupe una plaza orgánica presupuestada por un periodo no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados en la misma plaza orgánica presupuestada del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, indistintamente del grupo ocupacional, nivel de gobierno o entidad pública en la que prestó servicios.

SE RECOMIENDA CUMPLIR LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

1. La presentación de expedientes será de manera presencial y en físico, a través de Mesa de Partes de la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán, según cronograma.
2. Los expedientes deben contener obligatoriamente:
 - Formato de solicitud de nombramiento (Anexo 4).
 - Copia de DNI legible.
 - Formato de Currículum Vitae documentado (Anexo 5).
 - Formato de Declaración Jurada sobre impedimentos e incompatibilidades (Anexo 6)
 - Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de requisitos.
3. La información consignada en la solicitud y en el Currículum Vitae tiene carácter de Declaración Jurada, encontrándose sujeta a fiscalización posterior conforme a la normativa vigente.
4. Recae a la Oficina de Personal verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Lineamientos aprobados por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000056-2026-SERVIRPE y la Ley N° 32513.
5. Presentar expedientes debidamente foliados de atrás para adelante, como también deben estar firmados todas las páginas.
6. Los trabajadores deben consignar un correo electrónico y número telefónico vigente para cualquier comunicación relacionada con el proceso.
7. Se recomienda a los postulantes revisar su expediente personal antes de presentar documentación.

Vilcas Huamán, 08 de septiembre de 2026.

Oficina de Personal
UGEL Vilcas Huamán

